



Villa Mercedes 17 de marzo de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 000118/2022; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de un cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Interino, Perfil docente**, en las asignaturas Didáctica de las Ciencias Naturales (PEI) y Didáctica de las Ciencias Naturales I y II (PEP), de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo N° 71, inciso “g”, que establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplente y a su vez en el Art 15 del mismo estatuto establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RR 1528/2019.

Que a Fs. 01 Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino. Esto se debe, a la renuncia de la docente Ulla Carla.

Que en Fs. 07 se da la aprobación desde Rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Que a Fs. 08 la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 128/2022

David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



favorable, indicando la existencia del mismo.

Que a Fs. 09 se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y a Coordinadores de Carreras, el Perfil necesario según Carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de estudio de carrera y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, para cumplir funciones de ayudante de trabajos prácticos, en las asignaturas Didáctica de las Ciencias Naturales (PEI) y Didáctica de las Ciencias Naturales I y II (PEP), de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación.

Que a Fs. 11 se da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 08 de marzo del corriente año, constando en Acta II, resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y Coordinadores de Carreras, y aprobado por el CDCB proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular, a saber; Vitarelli Marcelo, Prof. Asociado, DNI: 17.911.019; Tropich Roxana, Prof. Adjunto, DNI: 20.011.826; Heritier Elena, Prof. Adjunto, DNI: 33.775.947 y como miembro evaluadores suplentes: Bogino Claudia, Prof. Adjunto, DNI: 17.698.748; Pérez Cristina, Prof. Adjunto DNI: 17.847.850; Nieto Vázquez Rodolfo, Prof. Adjunto, DNI: 14.594.503

Que se propone un plazo de inscripción desde **el día 21 de marzo y hasta el día 28 de marzo del corriente año**; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 128/2022



Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, tramitadas bajo Expediente 000118/2022 desde la Dirección del Departamento de Cs. Básicas.

ARTICULO 2°. - **LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, **Perfil Docente**, para cumplir funciones de ayudante de trabajos Prácticos, en las asignaturas **Didáctica de las Ciencias Naturales (PEI) y Didáctica de las Ciencias Naturales I y II (PEP)**, preferentemente de Profesorado Universitario en Educación Primaria, con conocimientos de las Ciencias Naturales, con destino del cargo, al Departamento de Cs. Básicas, con un periodo de designación desde la toma de posesión de cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3°. - **ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 128/2022

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCHA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTICULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre **el día 21 de marzo y hasta el día 28 de marzo del corriente año** - las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a:
mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes. - UNViMe-). -
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-.

ARTÍCULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora. -

Miembros Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Vitarelli Marcelo	Prof. Asociado	17.911.019
Tropich Roxana	Prof. Adjunto	20.011.826
Heritier Elena	Prof. Adjunto	33.775.947

Miembros Suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Bogino Claudia	Prof. Adjunto	17.698.748
Pérez Cristina	Prof. Adjunto	17.847.850
Nieto Vázquez Rodolfo	Prof. Adjunto	14.594.503

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 128/2022

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes




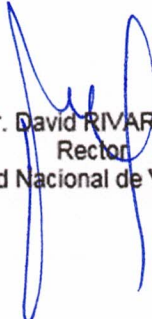
ARTÍCULO 6°. ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio
Presupuesto vigente para esta Universidad. -

ARTÍCULO 7°. - Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 128/2022


Lic. Valeria Elvira FRENCHIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes